



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 97020

Bogotá, D. C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Sindicato Nacional de Trabajadores de Industrias Estra S.A “SINALTRAESTRA” vs. Industrias Estra S.A.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Luis Fernando Zuluaga Ramírez como apoderado del recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 63 del Cuaderno Principal.

Por otro lado, sería del caso pronunciarse sobre la admisión del recurso de anulación que el Sindicato Nacional de Trabajadores de Industrias Estra S.A “SINALTRAESTRA” formuló contra el laudo de 31 de agosto de 2022 proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio para dirimir el conflicto colectivo que se suscitó entre las partes. Sin embargo, una vez revisado el expediente, se advierte que no se hacen visibles o no se encuentran:

1. El correo electrónico mediante el cual el apoderado del recurrente interpuso el recurso extraordinario de anulación contra el laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento.
2. El correo electrónico mediante el cual se notificó la concesión del recurso de anulación a las partes.

En consecuencia, por Secretaría requiérase a la secretaria del Tribunal de Arbitramento Obligatorio referenciado, para que allegue lo indicado en el término de cinco (5) días.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **12 de abril de 2023** a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º **049** la
providencia proferida el **10 de abril de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **17 de abril de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **10**
de abril de 2023.

SECRETARIA _____